



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ORDENANZA N° 6489

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Municipal al XI Encuentro Nacional de Estudiantes y Egresados/as de Terapia Ocupacional.

ARTÍCULO 2°: Dicho encuentro se realizará los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2024 en las instalaciones del Camping del Colegio Médico bajo el lema “Deconstruir la disciplina, abriendo caminos a producciones colectivas”.

ARTICULO 3°: Encomiéndose a la Dirección de Protocolo y Ceremonial la organización de la entrega de Certificados en la Apertura del Encuentro, y además copia autenticada de la presente ordenanza.

ARTICULO 4°: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en el recinto deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los 14 días del mes de agosto del año 2024. Proyecto presentado por el concejal Pablo Herrera.

- Ref. Expte. N° 14888-C-24

Firman:

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Viceintendente Municipal